



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica. Expte. AT-10483.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10483.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

Reforma del centro de transformación de intemperie, denominado "CTI Paladeperre" consistente en la sustitución del transformador existente por uno de mayor potencia, 160 kV, con una relación de transformación de 0,20 kV/0,40 kV.

Emplazamiento: Paladeperre, parroquia de La Montaña, concejo de Valdés.

Objeto: Mejorar la calidad de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 6.005,69 €.

Oviedo, 9 de octubre de 2018.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2018-10567.